

La Prensa

Titans capturan título divisional de la AFC

...13a

Busque sus suplementos



75c

PANAMA, DOMINGO 12 DE ENERO DEL 2003 ■ AÑO 19 N°6878

www.prensa.com

hoy por hoy

Recrudece la violencia

ESPECIAL PARA LA PRENSA/ Diomedes Sánchez

El 2002 cerró con 355 asesinatos y en lo que va del 2003 se han registrado 11

JOSÉ QUINTERO DE LEÓN

jquintero@prensa.com

La violencia armada, que se creía controlada al aplicarse una actitud más enérgica contra el hampa en Colón, se mudó con el nuevo año al área metropolitana, donde se han reportado 11 asesinatos en los primeros 10 días de enero.

El índice de violencia se disparó en el pasado diciembre en la ciudad de Colón, cuando se registraron 12 homicidios frente a uno solo que se consumó en diciembre del 2001.

Las autoridades, que habían mantenido una actitud casi contemplativa ante las matanzas, finalmente se reunieron y tomaron acciones para frenar la creciente violencia.

Se incrementó el pie de fuerza policial en más de 300 unidades; se revivieron en Colón los decretos y resoluciones de la Gobernación y de la Alcaldía, por los cuales se prohibía que menores de edad deambularan luego de las 9:00 p.m. y que los adultos portaran armas de fuego sin el permiso respectivo. Pero lo que dio un alto a la ola de violencia fueron los operativos policiales, a diversas horas del día, con la participación de la PTJ, Fiscalía Antidrogas, Migración, Aduanas y otras instancias de seguridad.

La decisión de aplicar estas acciones, aprobadas por el 90% de la población



En Colón, se reforzó el pie de fuerza y en solo dos semanas se practicaron 2 mil 500 detenciones.

Decretos y resoluciones

Ciudad de Panamá El Municipio de Panamá, mediante el decreto alcaldicio 216 del 24 de septiembre de 1969, prohíbe a los menores de edad estar en las calles después de las 9:00 p.m. sin causa justificada. El decreto contempla multas entre 10 y 25 dólares para los padres que permitan que sus hijos deambulen después de esa hora.

San Miguelito El Municipio de San Miguelito, por medio del decreto alcaldicio 005 de 22 de febrero de 2002, establece un toque de queda a partir del 1 de marzo de 2002, desde las 8:00 p.m. a 6:00 a.m. La multa para los padres que no controlen a sus hijos será de 25 a 500 dólares.

Colón El decreto alcaldicio 43 de 21 de mayo de 2002 del Municipio de Colón prohíbe a los menores de edad estar en las calles a altas horas de la noche. Se sancionará a los padres de familia que lo permitan, con multas entre 30 y 150 dólares.

La Gobernación de Colón mediante la resolución 0094 de 22 de mayo de 2002 prohíbe a los menores de edad permanecer en las calles a partir de las 9:00 p.m. La sanción que se impondrá a los padres que no contengan a sus hijos será entre 100 y 500 dólares.

colonense, no dejó de provocar las críticas de algunos inconformes.

El alevoso crimen del consúl panameño en Guayaquil, José Manuel Ciervide Lacayo, acaecido en Las Cumbres, el pasado 8 de enero, derramó la copa de la paciencia de la comunidad y obligó al director de la Policía Nacional,

Carlos Barés, a ordenar una acción más enérgica de la Fuerza Pública contra el crimen organizado. Así, empezaron a realizarse "operativos de profilaxis social" llamados "Guerra contra el hampa" y allanamientos en sectores de mayor incidencia delictiva. En Colón, se reforzó el pie de fuerza y en solo dos

semanas se practicaron 2 mil 500 detenciones. En Panamá, en Barraza, se efectuaron unas 250.

Las preocupaciones de las autoridades no fueron para menos. El año concluyó con 355 asesinatos en todo el país, de los cuales 216 se suscitaron en el área metropolitana (Panamá y San Miguelito) y 64 en la ciudad de Colón. Los restantes ocurrieron en el interior del país. Un buen porcentaje de ellos se derivó de rencillas entre bandas por el dominio de territorios y de lotes de droga. El común denominador fue la juventud de sus actores y el uso de armas de fuego para ejecutarlos.

La Policía Nacional insiste en que la denuncia ciudadana es vital para ganarle la pelea a la violencia y a los delitos. Todo depende, entonces, de la ciudadanía.

VEA COLÓN /6A

Un solo detenido por asesinato de consúl

RAFAEL PEREZ

rperez@prensa.com

Tras cuatro días de investigación por el crimen del consúl de Panamá en Guayaquil (Ecuador), José Manuel Ciervide Lacayo, las autoridades mantienen a una persona detenida.

Desde la noche del asesinato, efectivos policiales han practicado allanamientos en diferentes puntos de la ciudad y San Miguelito y han detenido a varias personas, entre ellas ciudadanos colombianos, que posteriormente han sido liberados.

La única persona detenida fue arrestada el pasado viernes en el sector de Samaria, en el corregimiento de Belisario Porras, en San Miguelito. Allí también se detuvieron, preliminarmente, a otras dos personas, entre ellas a un abogado, pero fueron liberadas. También se mantiene incautado un vehículo presuntamente usado en el asesinato.

Este fin de semana se tenía previsto llevar a cabo una diligencia de reconocimiento del único sospechoso detenido.

Se informó que las exequias del consúl asesinado se llevarán a cabo el martes en la Iglesia Cristo Rey.

El 'bluyín' y el 'bíper' entran a la Academia

MADRID, España (Reuters). - La Real Academia de la Lengua Española (RAE) anunció que la palabra "bluyín" podrá utilizarse en castellano para designar a los populares pantalones vaqueros.

Además de la versión fonética "bluyín" también queda admitido el modo "blue jean", aunque es "preferible utilizar los términos propios del español (pantalón vaquero o tejano) o, en todo caso, las voces inglesas en las formas bluyín", explicó la Real Academia en su sitio www.rae.es.

También puede utilizarse la palabra "beeper" para designar al "busca", que en realidad es el "acortamiento de buscapersona (aparato portátil para recibir mensajes a distancia)", indicó la RAE, y añadió que el término en inglés de "beeper" se utiliza sobre todo en muchos países de América.

En cualquier caso, la siempre purista Real Academia recomienda, como con los pantalones "bluyín", que "debe usarse en la forma adaptada 'bíper'".

Arnulfistas ponen freno a sus legisladores

ESPECIAL PARA LA PRENSA/ Omar Rodríguez

OMAR RODRIGUEZ Y VICTOR D. TORRES

planas@prensa.com

PENONOMÉ, Coclé. -Uno de los puntos más importantes hoy en la convención extraordinaria del Partido Arnulfista (PA) es la revocatoria de mandato a los legisladores.

Así lo informó Mayra Sánchez de Correa, presidenta del directorio provincial del PA en Coclé, sitio escogido por los arnulfistas para su convención.

El pasado jueves en la noche, el directorio ampliado del PA aprobó la revocatoria de mandato y ahora le corresponde a la convención extraordinaria ratificarla o revocarla.

Con esta decisión, los arnulfistas buscan evitar que sus legisladores creen un frente independiente que no responda directamente al partido, como ocurrió a finales del quinquenio 1994-1999, cuando los legisladores arnulfistas apoyaron a Alberto Vallarino, el contendor de



Trabajadores acondicionan el centro de reuniones de la Cooperativa de Educadores Coclesanos (COEDUCO), donde se desarrollará la convención extraordinaria del PA, en Llano Marín de Penonomé.

Mireya Moscoso.

También se discutirán las reformas electorales recién aprobadas por la Asamblea Legislativa. La convención comenzará a las 10:00 a.m. y será presidida por Mireya Moscoso, presidenta de la República y del PA.

El legislador Osman Gómez -por su parte- respaldó la revocatoria de mandato, porque es necesario defender los principios del partido y

definir las reglas de los legisladores que saldrán elegidos en las próximas elecciones generales del 2004.

Gómez expresó -sin embargo- que la convención es soberana de tomar las decisiones que estime conveniente.

"Yo creo que el objetivo es que los legisladores no violen los estatutos, el programa, la filosofía y el legado del partido", añadió Gómez.

Fondos públicos no deben ser para política, advierte la Iglesia

VICTOR D. TORRES

vdagoberto@prensa.com

La Conferencia Episcopal Panameña exhortó a los encargados de velar por los fondos públicos que no permitan su empleo en causas partidarias e hizo un llamado a los dirigentes políticos y a los candidatos en las próximas elecciones presidenciales que en su lenguaje respeten al pueblo y que no traten al adversario como a un enemigo personal.

Para la Iglesia católica, tratar a los adversarios políticos como enemigos personales es ir contra los intereses de la patria, donde debe imperar la fraternidad.

El pronunciamiento lo hacen los obispos, respondiendo al llamado del papa Juan Pablo II, en su mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2003.

"No hay cabida, pues, para el odio", agregaron los obispos.

La Conferencia Episco-

pal aconsejó que el bien común está por encima de cualquier interés personal y rogó a los encargados de velar por los fondos públicos que no permitan su empleo en causas partidistas o de conveniencia de grupo.

La Iglesia católica también señaló que el terror de la violencia se está constituyendo entre los panameños en un auténtico pecado social que clama al cielo y rompe la paz y la armonía en la convivencia ciudadana.

La Iglesia recordó que todos los seres humanos son iguales en dignidad, por lo que se debe poner atención a la descomposición moral que vive la sociedad; al crecimiento de la pobreza y la desesperanza entre los menos favorecidos; a la escalada del desempleo y el costo de los servicios públicos.

Igualmente, los obispos hicieron un llamado para que se reconozca a los que no han sido condenados su derecho al voto en las elecciones.



7 451100 370013

Atención a suscriptores 224-5555

Nuevo **BLUE PHONE** **SAMSUNG**

A.v.200735